

DESARROLLO DE PORTAL WEB CORPORATIVO Y PORTAL DE CLIENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS DE TUDELA

**DENTRO DEL PROYECTO ESTRATEGICO PERTE DE DIGITALIZACION DEL CICLO
DEL AGUA;**

Orden TED/934/2022 y su modificación en la Orden TED/919/2023

AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA (ADRNa).

EXPEDIENTE Nº: PCAUII00157

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR
LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION”**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE PORTAL WEB
CORPORATIVO Y PORTAL DE CLIENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
AGUAS DE TUDELA.**

REUNION DE LA UNIDAD GESTORA Y ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIONES

Siendo las 13,00 horas del día 30 de junio de 2025, se reúne la Unidad Gestora del contrato, con asistencia de la Ingeniera D^a. Estefanía Arrondo Sangüesa, con el Asesor Jurídico D. José L. Zardoya; levantando Acta la Secretaria Delegada D^a. M^a. Jesús Romanos López.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 22.750,00 euros (IVA excluido).

El contrato tendrá una vigencia de un año y podrá prorrogarse por sucesivos periodos con un máximo de vigencia de 5 años. Por ello, el valor estimado del contrato asciende a 33.750,00 euros (IVA excluido).

La relación de presupuesto entre las subactuaciones objeto del contrato y las actividades del proyecto ADRNA es la siguiente:

TIPO	ACTUACIÓN	SUBACTUACIÓN	PRESUPUESTO IVA excluido
C	C1	A080. Administración electrónica y portal web	22.750,00 €

Según dispone el Pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación, se procede a la calificación y examen de los documentos presentados en el sobre nº 1, por los ofertantes que han presentado sus proposiciones dentro del plazo establecido al efecto.

- ROBOT TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. – La oferta se ha presentado en el Portal de Contratación a las 00,01 h. del día 26 de junio de 2025, por lo que lo ha sido fuera

del plazo fijado en el anuncio de la licitación. El documento del PLENA señala que ha sido presentada fuera de plazo.

En consecuencia, debe excluirse de la licitación.

- COMPUTADORES NAVARRA, S.L. – Se acuerda requerirla para que presente dentro del plazo de 5 días desde la notificación, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y referido al Portal WEB, la justificación de la solvencia técnica del servicio desarrollado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.

- DICAMPUS, S.L. – Se acuerda requerirla para que presente dentro del plazo de 5 días desde la notificación, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y referido al Portal de Clientes, la justificación de la solvencia técnica de los servicios relacionados con proyectos de desarrollo o mantenimiento software de gestión comercial para entidades suministradoras de agua o de otros suministros similares siempre que sean servicios tecnológicos donde se gestione la contratación, los consumos, y facturas, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho.

Igualmente, para que aporte el certificado de la ISO 20000-1 "Sistema de Gestión del Servicio TI" tal y como se establece expresamente en el pliego, o bien, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, un certificado equivalente expedido por un organismo autorizado establecido en otro Estado miembro de la Unión Europea o, en su defecto, pruebas de medidas equivalentes de aseguramiento de la calidad, siempre que justifique no tener acceso al certificado solicitado o la imposibilidad de obtenerlo en el plazo fijado.

La documentación que se aporte deberá acreditar de forma clara y suficiente el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para la correcta prestación del servicio objeto del contrato.

Y una vez finalizado el acto a las 14,00 horas, se extiende del mismo la presente Acta que firman los asistentes conmigo la Secretaria Delegada, que certifico.